

2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: SECRETARIA
EXPEDIENTE: EHECATL/SRIA/2024
FOLIO: 038/02/2024

COPIAS CERTIFICADAS

El que suscribe Lic. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA, Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatzingo 2022-2024, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad.

— CERTIFICA —

Que la presente es copia fiel de su original, la cual consta de 03 fojas útiles y están al resguardo de la Secretaria Municipal de Ecatzingo la cual tuve a la vista, que he cotejado y corresponde:

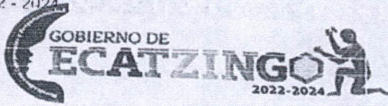
**“AL PUNTO NUMERO 5, DEL ACTA VI SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2024”**

QUINTO. - Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la C. Presidente Municipal Constitucional Rebeca Pérez Martínez, en uso de la voz menciona lo siguiente: “En ejercicio de las atribuciones a mí otorgadas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 53 de la Ley Orgánica Municipal; me permito someter a su consideración la Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024;



SECRETARIA MUNICIPAL ECATZINGO 2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATZINGO 2022-2024

DESARROLLO
ECONÓMICO

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".

ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE FEBRERO DEL 2024
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPENDENCIA EMISORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO E.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, el que suscribe MVZ. Jaime Misael Yáñez Benítez director de desarrollo económico del H. Ayuntamiento del municipio de Ecatzingo, Estado de México y coordinador general municipal de mejora regulatoria con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 7,8,9,18,20,22,23,24,25,31,32,33,38,39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y el Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Reforma Constitucional Local y el artículo 31 I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México por este medio le solicito de la manera más atenta su presentación, discusión y aprobación del **REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

A continuación, le anexo copia del REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

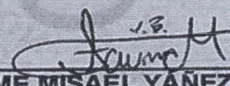
Sin más por el momento estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ADMINISTRACIÓN
2024

RECIBIDO

FECHA 13/02/24
HORA 1:14 pm
SECRETARIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.


MVZ. JAIME MISAEL YÁÑEZ BENÍTEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

Plaza de la Constitución No.1.
Palacio Municipal, Barrio San José,
Ecatzingo de Hidalgo, C.P. 56990,
Tel (597) 109.10.48 - 109.11.80

Una vez presentado el punto, se somete a consideración de los señores Ediles la Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024; siendo aprobado en los términos en que fue presentado POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, de los ciudadanos ediles presentes,

Plaza de la Constitución No.1.
Palacio Municipal, Barrio San José,
Ecatzingo de Hidalgo, C.P. 56990,
Tel (597) 109.17.69 - 109.11.80

“200^o Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

manifestándose a favor las y los ciudadanos REBECA PEREZ MARTINEZ; Presidente Municipal Constitucional, JUAN MARCOS MORENO GONZALEZ; Síndico, PERLA MARCELINE ALVAREZ CASTILLO; Primer Regidor, PABLO OSWALDO VILLANUEVA TORRES; Segundo Regidor, TOMASA MARIA OLIVA VERGARA ROLDAN; Tercer Regidor, JUAN LIMA PEREZ, Cuarto Regidor, MARCOS VARELA GUTIERREZ; Quinto Regidor, DULCE YARET RAMOS TOLEDANO; Sexto Regidor y MAGDALENA AMARO VALENCIA; Séptimo Regidor, se asienta el resultado en el acta.

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 016

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatzingo, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del 112 al 128 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 6, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, tiene a bien aprobar con UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, el siguiente acuerdo quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se opongan al presente. Lo tendrá entendido la ciudadana presidente municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Se extiende la presente certificación; al décimo noveno día de febrero del año 2024 (19/02/2024), a petición del solicitante, para usos y fines legales a que haya lugar.



LIC. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022-2024



SECRETARIA MUNICIPAL ECATZINGO 2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2022 - 2024

del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: SECRETARIA
EXPEDIENTE: EHECATL/SRIA/2024
FOLIO: 038/02/2024

COPIAS CERTIFICADAS

El que suscribe Lic. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA, Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatzingo 2022-2024, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad.

— CERTIFICA —

Que la presente es copia fiel de su original, la cual consta de 03 fojas útiles y están al resguardo de la Secretaría Municipal de Ecatzingo la cual tuve a la vista, que he cotejado y corresponde:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del Quórum legal;
2. Lectura del Orden del día;
3. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior debido a que se ha leído con anterior y se conoce el contenido de la misma y se proceda a firmarla;
4. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación convenio de colaboración que celebran por una parte el instituto de la defensoría pública del Estado de México y por la otra parte el Ayuntamiento de Ecatzingo Administración 2022-2024;
5. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024;
6. Asuntos y Turno a comisiones;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la Sesión.



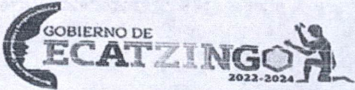
SECRETARIA MUNICIPAL ECATZINGO 2022-2024

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE México”

SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Municipal
Ecatzingo de Hidalgo, C.P. 56990
Ecatzingo, Hidalgo, México

“AL PUNTO NUMERO 5, DEL ACTA VI SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2024”

QUINTO. - Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la C. Presidente Municipal Constitucional Rebeca Pérez Martínez, en uso de la voz menciona lo siguiente: “En ejercicio de las atribuciones a mí otorgadas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 53 de la Ley Orgánica Municipal; me permito someter a su consideración la Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024;

 **GOBIERNO DE ECATZINGO 2022-2024**

H. AYUNTAMIENTO DE ECATZINGO 2022-2024

DESARROLLO ECONÓMICO

“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”.

ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE FEBRERO DEL 2024
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPENDENCIA EMISORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO E.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

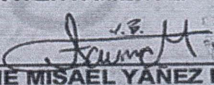
LIC. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE


Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, el que suscribe MVZ. Jaime Misael Yáñez Benítez director de desarrollo económico del H. Ayuntamiento del municipio de Ecatzingo, Estado de México y coordinador general municipal de mejora regulatoria con fundamento en lo dispuesto en los Artículos **7,8,9,18,20,22,23,24,25,31,32,33,38,39** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y el Artículo **139 Bis** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Reforma Constitucional Local y el artículo **31 I Bis** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México por este medio le solicito de la manera más atenta su presentación, discusión y aprobación del **REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

A continuación, le anexo copia del REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

Sin más por el momento estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RECIBIDO
FECHA 13/02/24
HORA 1:14 pm
SECRETARIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.

MVZ. JAIME MISAEL YÁÑEZ BENÍTEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.





SECRETARIA MUNICIPAL ECATZINGO 2022-2024

Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Una vez presentado el punto, se somete a consideración de los señores Ediles la Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024; siendo aprobado en los términos en que fue presentado POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, de los ciudadanos ediles presentes, manifestándose a favor las y los ciudadanos REBECA PEREZ MARTINEZ; Presidente Municipal Constitucional, JUAN MARCOS MORENO GONZALEZ; Síndico, PERLA JAQUELINE ALVAREZ CASTILLO; Primer Regidor, PABLO OSWALDO VILLANUEVA TORRES; Segundo Regidor, TOMASA MARIA OLIVA VERGARA ROLDAN; Tercer Regidor, JUAN LIMA PEREZ, Cuarto Regidor, MARCOS VARELA GUTIERREZ; Quinto Regidor, DULCE YARET RAMOS TOLEDANO; Sexto Regidor y MAGDALENA AMARO VALENCIA; Séptimo Regidor, se asienta el resultado en el acta.

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 016

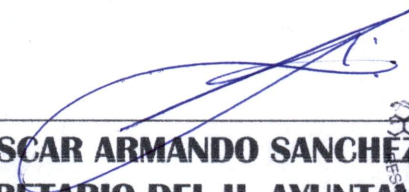
El H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatzingo, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del 112 al 128 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 6, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, tiene a bien aprobar con UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, el siguiente acuerdo quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ecatzingo 2024.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se opongan al presente. Lo tendrá entendido la ciudadana presidente municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Se extiende la presente certificación; al décimo noveno día de febrero del año 2024 (19/02/2024), a petición del solicitante, para usos y fines legales a que haya lugar.


LIC. OSCAR ARMANDO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

